



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 134-2012-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 06 de marzo de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, como Jefe del Equipo Funcional de Personal, debiendo desempeñar las funciones inherentes al cargo, establecidos en los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, al Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, a fin de que tome conocimiento de su designación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN  
GERENTE MUNICIPAL

*Edwar Isaac Ortiz Arenas*  
06-03-2012